

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4ª—Mesa 1ª—El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*PORFIRIO DIAZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

“Que el Congreso de la Union ha tenido á bien dirigirme el decreto que sigue:

“El Congreso de los Estados-Unidos Mexicanos decreta:

“Artículo único. Se concede á la Junta de Beneficencia del Distrito Federal, por el tiempo que falta del presente año fiscal, una subvencion de tres mil pesos mensuales, para que prosiga las obras que tiene emprendidas en los establecimientos confiados á su direccion.

“Palacio del Poder Legislativo en México, á 8 de Noviembre de 1878.—*Jesus Zenil*, Diputado presidente, una rúbrica.—*Benigno Arriaga*, Senador presidente, una rúbrica.—*Rafael Perez Gallardo*, Diputado secretario, una rúbrica.—*J. Rivera y Rio*, Senador secretario, una rúbrica.”

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

“Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union, á 9 de Noviembre de 1878.—*Porfirio Diaz*, una rúbrica.—Al C. Matías Romero, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Presente.”

Lo comunico á vd. para los efectos correspondientes.

Libertad en la Constitucion. México, Noviembre 9 de 1878.—*Romero*.—Al. . . .

DOCUMENTO NUM. 68.

INFORME

QUE EL C. JOSÉ MARÍA VIGIL RINDIÓ Á LA SECRETARÍA DE GOBERNACION

ACERCA
DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA PÚBLICA, COMO RESULTADO DE LA VISITA
QUE RESPECTO DE LOS MISMOS SE LE ENCOMENDÓ.

HOSPITAL DE SAN ANDRES.

El edificio en que se encuentra el hospital de San Andrés, fué construido para noviciado de jesuitas, por no bastar á este objeto el colegio de Tepotzotlan. Su instalacion solemne tuvo lugar en 1642, bajo la advocacion de Santa Ana: la fábrica se hizo con los bienes de D. Melchor Cuellar y D^a María Nuño de Aguilar.

A los ocho años de establecido se abandonó el edificio por haber sufrido graves quebrantos sus rentas, permaneciendo en tal estado hasta 1676, en que el capitan Andrés de Tapia Carbajal se ofreció á restaurar el colegio, dotándolo suficientemente, con la condicion de que se le daria el patronato, que se le cambiaria el nombre de Santa Ana por el de San Andrés y que las rentas de los primeros años se destinarian á la construccion de oficinas y viviendas para el noviciado. Volvióse, en efecto, á dedicar á su primitivo objeto, al que estuvo sirviendo hasta 1714 que se convirtió en jovenado; pero en 1724, nuevas pérdidas en sus rentas hicieron que los estudiantes volvieran á Tepotzotlan, quedando en San Andrés muy pocos novicios.

Contigua al colegio, el padre Matías Blanco proyectó formar una Casa de Ejercicios bajo el nombre de Ara Cœli, destinada hoy al hospital de Ciegos. Aquel pensamiento fué llevado á cabo por el padre Cristóbal Escobar y Llamas, quedando concluida la obra en 1750.

A la expulsion de los jesuitas, verificada el 24 de Junio de 1767, el edificio quedó abandonado, y pasó á formar parte de los bienes de Temporalidades. En Agosto de 1779 apareció una terrible peste de viruelas, que en el trascurso de cincuenta y seis dias causó la muerte en la sola ciudad de México á 8,821 personas, ascendiendo el número de apestados á la enorme cifra de 44.286, de los que solo pudieron asistirse por sí 7,566, siendo preciso socorrer á 36,720 personas, en los 150 cuarteles en que fué dividida la Ciudad.

Deseoso de remediar en lo posible los espantosos estragos de la epidemia, el Sr. Arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, pidió al Virey el edificio de San Andrés para establecer 400 camas, manifestando que al concluir la peste lo devolveria, sin que aquella entrega crease en su favor ninguna clase de derechos. Dicha peticion fué obsequiada, concediéndosele además que pudiese invertir en aquella buena obra el sobrante del hospital del Amor de Dios.

Al concluir la peste, el Sr. Núñez propuso al Ayuntamiento en Enero de 1780, que seguiria sosteniendo el hospital por otros seis meses, mientras arbitraba los medios de darle una existencia permanente: viendo que nada definitivo se resolvía, ofreció en 3 de Octubre del mismo año entregar el hospital con todos sus enseres y existencias; pero conti-

nuando la misma irresolucion, propuso el ilustre prelado en 19 de Febrero de 1781, establecer permanentemente el hospital que con el nombre de San Andrés ha continuado hasta nuestros dias. Dignas de reproducirse son las siguientes palabras contenidas en la carta que aquel caritativo sacerdote escribió con tal motivo.

“Si se me concede, decia, el citado hospital con todo lo que le pertenece y le está aplicado, así de obras pías, como lo sobrante del Real Hospital del Amor de Dios, me obligo con lo dicho, con lo que yo aplique de mis rentas, con lo que produzcan los arbitrios que Dios me inspirare, sin gravar al público, y con lo que confio en la Divina misericordia me han de ayudar mis amados mexicanos, no solo á mantener, como lo he hecho diez y seis mese há, sino tambien á dotarle en parte; pero con tal que se me entregue enteramente, de modo que su direccion y gobierno corra á mi cargo y el de mis sucesores, de cuyo celo y caridad espero que lo admitirán gustosos y aplicarán de sus rentas cuanto puedan poner á una obra tan del agrado de Dios, y tan necesaria y benéfica á esta populosa Ciudad.”

Por cédula de 28 de Agosto de 1783 se accedió á lo pedido por el Sr. Núñez, previniéndose que se arbitrasen y propusieran medios que asegurasen la subsistencia del Establecimiento. Entónces el Sr. Núñez propuso seis, entre los cuales estaba que se pensionaran los curatos interinos con la tercera parte de sus productos, y que se le reuniese el del Amor de Dios. Estos arbitrios fueron aprobados por cédula de 18 de Marzo de 1786, y además, disposiciones sucesivas vinieron á favorecer y fomentar el nuevo establecimiento. Así, por cédula de 12 de Octubre de 1787 se hizo gracia al hospital de la mitad de los billetes caducos de loterías, y por la de 14 de Marzo de 1788 se le cedió un arbitrio sobre el juego de pelota. De esta manera, en 1790 se calculaban los fondos en \$ 1.454,657, ascendiendo sus productos anuales á la cantidad de 66,142 pesos, sin contar las hospitalidades de la tropa y las pensiones de los particulares.

Hecha la Independencia, el hospital de San Andrés continuó dependiendo del gobierno eclesiástico hasta el año de 1861, en que á virtud de las leyes de Reforma fué secularizado, quedando á cargo de la autoridad civil. En 21 de Mayo del mismo año se encomendó su cuidado á las Hermanas de la Caridad, que permanecieron allí hasta el 24 de Diciembre de 1874. Desde aquella época estuvo sostenido por el Ayuntamiento hasta el 30 de Enero de 1877 en que pasó á la Direccion de Beneficencia por circular de 23 del mismo.

Abierta la calle de Xicotencatl, por haberse derribado la iglesia anexa al hospital el año de 1868, quedó dividido el Establecimiento, haciéndose sentir desde entónces la necesidad de reunirlo, puesto que en la parte separada se encontraba la enfermería de mujeres. A este efecto, se procedió á la reparacion de la parte del edificio destinada al fin indicado, construyéndose la enfermería de mujeres, y además, lavaderos, colchonería, baños, botica y refectorio, siendo necesario para completar la obra hacer el gasto de 2,508 pesos, fuera de los \$ 12,865 en que se habia calculado, segun el presupuesto aprobado por la Direccion; á cuya suma debe agregarse la cantidad de 303 pesos 50 centavos que se destinaron al establecimiento de cañerías.

La obra quedó concluida el 24 de Mayo del año que termina, inaugurándose solemnemente el 27 de Junio con asistencia del C. Presidente de la República.

La reparacion de la parte segregada está próxima á concluirse, y en los primeros dias del año entrante de 79, quedará expedito para el servicio. En dicha parte se establecerán la panadería, la proveeduría con todos sus almacenes, la velería, la farmacia central y la

Direccion de Beneficencia. Para llevar adelante esta importante obra se presentaron dos presupuestos: uno que importaba 11,000 y tantos pesos, sin la fachada ni la correspondiente crujía, y el otro \$ 19,479 completo. La Junta, por razones de economía, prefirió el primero, pero el Ejecutivo determinó que se adoptara el segundo, á fin de que la reparacion fuese proporcionada á la importancia del Establecimiento.

El siguiente estado manifiesta el número de enfermos que durante el año que termina han entrado, salido y muerto en el hospital de San Andrés, así como las estancias que causaron y los existentes para el año de 79.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA.

	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Existencia anterior.....	70	68		
Entrados.....	994	1012		
TOTAL.....	1064	1080		
Salidos.....			724	647
Muertos.....			271	336
Existentes.....			69	97
TOTAL.....			1064	1080
Estancias.....			26981	33432

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA.

Existencia anterior.....	60	29		
Entrados.....	445	240		
TOTAL.....	505	269		
Salidos.....			380	181
Muertos.....			56	52
Existentes.....			69	36
TOTAL.....			505	269
Estancias.....			24325	11475

DEPARTAMENTO DE GÁLICO.

Existencia anterior.....	35	..		
Entrados.....	468	..		
TOTAL.....	503	..		
Salidos.....			445	..
Muertos.....			11	..
Existentes.....			47	..
TOTAL.....			503	..
Estancias.....			17169	..

TOTALES.

	Hombres.	Mujeres.	
Existencia anterior.....	165	97	
Entrados.....	1907	1252	
TOTAL.....	2072	1849	3421
Salidos, hombres.....	1549		
„ mujeres.....	828	2377	
Muertos, hombres.....	338		
„ mujeres.....	388	726	
Existentes, hombres.....	185		
„ mujeres.....	133	318	
			3421
Estancias en los tres departamentos de hombres.	68475		
„ „ „ „ „ de mujeres..	44907		113382

El siguiente es el estado de los gastos erogados durante el año:

ENERO		ABRIL	
Reparaciones.....	\$ 3200 „	Reparaciones.....	\$ 820 „
Gasto extraordinario.....	„ 68 „	Gasto extraordinario.....	„ 46 „
Proveeduría.....	„ 682 7	Proveeduría.....	„ 655 47
Pan.....	„ 360 „	Pan.....	„ 508 „
Carne.....	„ 367 75	Carne.....	„ 375 „
Medicinas.....	„ 302 59	Medicinas.....	„ 282 85
Gastos menores.....	„ 191 „	Gastos menores.....	„ 215 „
Sueldos.....	„ 1073 „	Sueldos.....	„ 1043 82
Gastos del mes.....	\$ 2976 41	Gastos del mes.....	\$ 3080 14
FEBRERO		MAYO	
Reparaciones.....	\$ 2200 „	Reparaciones.....	\$ 710 „
Gasto extraordinario.....	„ „ „	Gasto extraordinario.....	„ „ „
Proveeduría.....	„ 649 9	Proveeduría.....	„ 635 59
Pan.....	„ 441 50	Pan.....	„ 534 50
Carne.....	„ 355 18	Carne.....	„ 395 25
Medicinas.....	„ 295 96	Medicinas.....	„ 292 91
Gastos menores.....	„ 164 „	Gastos menores.....	„ 220 „
Sueldos.....	„ 1073 „	Sueldos.....	„ 1033 31
Gastos del mes.....	\$ 2978 73	Gastos del mes.....	\$ 3111 56
MARZO		JUNIO	
Reparaciones.....	\$ 1780 „	Reparaciones.....	\$ 175 57
Gasto extraordinario.....	„ 83 25	Gasto extraordinario.....	„ 232 60
Proveeduría.....	„ 579 59	Proveeduría.....	„ 690 36
Pan.....	„ 520 75	Pan.....	„ 550 „
Carne.....	„ 395 25	Carne.....	„ 382 50
Medicinas.....	„ 275 32	Medicinas.....	„ 301 85
Gastos menores.....	„ 185 „	Gastos menores.....	„ 210 51
Sueldos.....	„ 1066 3	Sueldos.....	„ 1060 50
Gastos del mes.....	\$ 3021 94	Gastos del mes.....	\$ 3195 72

JULIO		OCTUBRE	
Reparaciones.....	\$ „ „	Reparaciones.....	\$ 16 „
Gasto extraordinario.....	„ 33 50	Gasto extraordinario.....	„ 180 50
Proveeduría.....	„ 652 1	Proveeduría.....	„ 767 17
Pan.....	„ 507 50	Pan.....	„ 554 25
Carne.....	„ 395 25	Carne.....	„ 349 80
Medicinas.....	„ 271 75	Medicinas.....	„ 273 49
Gastos menores.....	„ 152 86	Gastos menores.....	„ 202 10
Sueldos.....	„ 1061 56	Sueldos.....	„ 1072 „
Gastos del mes.....	\$ 3040 93	Gastos del mes.....	\$ 3218 81

AGOSTO		NOVIEMBRE	
Reparaciones.....	\$ „ „	Reparaciones.....	\$ 22 „
Gasto extraordinario.....	„ 61 „	Gasto extraordinario.....	„ 67 „
Proveeduría.....	„ 601 94	Proveeduría.....	„ 598 18
Pan.....	„ 514 „	Pan.....	„ 532 „
Carne.....	„ 373 73	Carne.....	„ 312 62
Medicinas.....	„ 279 61	Medicinas.....	„ 281 33
Gastos menores.....	„ 174 80	Gastos menores.....	„ 190 84
Sueldos.....	„ 1060 60	Sueldos.....	„ 1070 „
Gastos del mes.....	\$ 3004 68	Gastos del mes.....	\$ 2984 97

SETIEMBRE		DICIEMBRE	
Reparaciones.....	\$ „ „	Reparaciones.....	\$ „ „
Gasto extraordinario.....	„ 97 35	Gasto extraordinario.....	„ 42 62
Proveeduría.....	„ 667 68	Proveeduría.....	„ 688 30
Pan.....	„ 534 25	Pan.....	„ 547 25
Carne.....	„ 348 3	Carne.....	„ 327 38
Medicinas.....	„ 258 86	Medicinas.....	„ 273 35
Gastos menores.....	„ 160 „	Gastos menores.....	„ 209 57
Sueldos.....	„ 1067 50	Sueldos.....	„ 1074 „
Gastos del mes.....	\$ 3036 32	Gastos del mes.....	\$ 3119 85

RESÚMEN.

Reparaciones.....	en el año.....	\$ 8923 57
Gasto extraordinario.....	—	„ 912 16
Proveeduría.....	—	\$ 7867 45
Pan.....	—	„ 6104 „
Carne.....	—	„ 4377 74
Medicinas.....	—	„ 3389 87
Gastos menores.....	—	„ 2275 68
Sueldos.....	—	„ 12755 32
Total gastos.....	—	\$ 36770 6